



REGLAMENTO REGULADOR DE PARTICIPACIÓN DE CARRETAS Y CARROS EN LA "ROMERÍA DE SAN ISIDRO LABRADOR Y SANTA MARÍA DE LA CABEZA" DE LA OROTAVA (14 DE JUNIO 2026)

La celebración de nuestras fiestas patronales y en concreto la tradicional "Romería de San Isidro Labrador", es un acontecimiento de gran relevancia para La Villa de la Orotava y de cuya organización se encarga la Sociedad Liceo de Taoro desde 1936, con apoyo del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de la Orotava.

Dado el gran número de participantes que, año tras año, acuden a esta celebración, conviene establecer una serie de normas destinadas a favorecer su adecuado desarrollo y a mejorar la calidad y seguridad de la misma.

Igualmente, es muy necesario la protección de los animales que participan. Deben hacerlo con las máximas garantías de seguridad y respeto.

Es por ello la necesidad de este documento, que garantizará la buena marcha del evento, exigiendo su total cumplimiento.

1-ESTADO DE LAS CARRETAS O CARROS:

En aras de una mayor seguridad tanto para los participantes como para los animales que nos acompañan:

- **Sólo serán admitidas carretas o carros con un pértigo igual o superior a 3.00 m.**
- Todas las carretas deberán tener el freno delantero, **no podrán participar** las que tengan en la parte trasera un sistema de cadenas que la organización y la inspección, estimen poco seguras.
- **El pértigo deberá tener tres lentejones en la punta**, cubierto con una goma o chapa metálica en la parte alta del mismo, evitando de esta manera, el roce con el yugo. **Los tres dentones deberán estar en perfectas condiciones.**
- Las carretas o carros deberán estar perfectamente niveladas, con el peso compartido, esto evitará sufrimiento a las yuntas y posibles accidentes.
- Los braseros deberán estar colocados en la parte trasera, en zona libre de decoración y alejado de cualquier material inflamable para evitar incendios.
- Como norma de seguridad, deberá haber un **extintor** en cada carreta o carro, que, en el caso de llevar brasero, tendrá que estar cerca del mismo, en el interior de la carreta y en lugar de fácil acceso.
- Queda terminantemente **prohibido el uso de leña**, solamente estará permitido el uso de carbón vegetal.
- Estarán prohibidos los carritos u otros vehículos de empujar, excepto los de bebé, que deberán ir debidamente engalanados.



- Las yuntas se asignarán a las carretas conforme al tamaño y peso, tanto de las yuntas, como de las carretas o carros.
- La inspección del estado de las carretas comenzará el 18/05/2026 y **todas deberán estar inspeccionadas el 29/05/2026), incluidas las alquiladas**, que deberán estar en este término municipal con antelación suficiente para dicha inspección. Una vez inspeccionadas, se les entregará un certificado que deberán presentar, si es requerido, en el transcurso de la Romería. La inspección será llevada a cabo por un técnico cualificado para tal efecto.

2-INCRIPCIÓN:

- **El número de carretas y carros que podrán participar, quedará determinado por el número de yuntas disponibles en cada edición, hasta un máximo de 75.** El orden de salida se establecerá por sorteo según se explicita en estas mismas bases (punto 5)
- **En caso de superar las carretas/carros inscritos al número de yuntas disponibles**, se llevará a cabo un sorteo en el que participarán exclusivamente las carretas/carros alquilados, completando el número de participantes a 75.
- El plazo de inscripción de las carretas y carros se abrirá el 13 de abril del 2026 y se cerrará el 13 de mayo del mismo año. **Durante las tres primeras semanas se inscribirán, exclusivamente, las carretas o carros matriculados de propietarios residentes en La Villa de la Orotava.**
- Deberá llevarse a cabo en persona, en la secretaría de la Sociedad Liceo de Taoro en horario de mañana, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 o de tarde, lunes y jueves de 16:00 a 18:30, o a través del correo info@liceodetaoro.es, adjuntando al mismo toda la documentación requerida y el comprobante del pago de coste de participación.
- **Sólo podrá inscribirse una persona por carreta o carro**, esta será la responsable a todos los efectos. Una vez celebrado el sorteo para el orden de salida, se le facilitará el distintivo y el número, que deberá ir en lugar visible en todo momento, así mismo, esta será la persona de contacto con el personal de la organización cuantas veces fuera necesario, incluido el día de La Romería.
- Deberá reflejar claramente, el nombre del propietario o responsable, teléfono de contacto, dirección en la que se encuentra la carreta para su inspección, matrícula en caso de ser en propiedad y **adjuntar una fotografía de la carreta o carro** que será verificada por la organización. **(ANEXO 1)**
- Las carretas o carros alquilados deberán coincidir con lo inscrito, de lo contrario, no se les permitirá la salida.
- La carreta o carro alquilada, deberá formalizar un **contrato de alquiler o documento de préstamo**, reflejando claramente el nombre, dirección y DNI, tanto del propietario, como de la persona física o entidad jurídica que alquila o adquiere en préstamo, que deberá adjuntar a la inscripción. **(ANEXO 2)**



- La carreta o carro, tendrá que ser la que se aporta en la fotografía, en caso de cambio, este deberá ser comunicado con 10 días de antelación, para verificar la nueva carreta. De no cumplir este requisito, no se permitirá la salida.
- Las carretas que lleven grupo, **deberán inscribirse conjuntamente**, aludiendo al tipo de grupo y a su composición, de no hacerlo así, **la organización no garantiza que se asigne el grupo deseado a la carreta o carro.**
- Las carretas o carros con grupo censado, **tendrán preferencia de ubicación entre las 40 primeras**, los grupos deberán justificar en el momento de la inscripción su condición de grupo reglado.
- Los grupos folklóricos dados de alta como tal en el censo municipal deberán inscribirse indicando el tipo de grupo, su número de registro de Asociaciones de Canarias y su composición. Estos podrán elegir, de forma voluntaria, entre las 30 primeras carretas el número de salida, siempre respetando a las que tengan grupo propio. **(ANEXO 3)**
- La Rondalla que cante en la celebración de la Santa Misa, se la asignará el Nº 30 de salida, salvo voluntad expresa de ir en otro lugar.
- El coste de participación para carretas y carros será de 120€ + IGIC, en esto se abonará en el momento de la inscripción.
- En caso de no desear quedarse en los lugares asignados para las carretas al final del trayecto, **en la inscripción quedará claro donde se recoge la carreta o carro y donde se llevará al finalizar la Romería.**
- En caso de ser una carreta en propiedad sin matrícula, se le asignará una, que será permanente en años sucesivos y deberá llevarse colocada en el pértigo. El número máximo de matrículas que podrán asignarse, será de 75.

3-CONDUCTA Y DISEÑO:

- La carreta o carro, deberá ir engalanada con tipismo y elegancia, eligiendo elementos naturales y de poco peso. Los pértigos metálicos deberán cubrirse con madera o algún tipo de tela apropiada para evitar que queden a la vista, de la misma manera, se exige que las ruedas neumáticas sean escondidas con seguridad
- El responsable de la carreta o carro deberá atender y cumplir las indicaciones del boyero en cuanto al número de personas y la distribución en el vehículo.
- **Ningún miembro de la carreta o carro, incluido el responsable, podrá dar órdenes al boyero contrarias a las de la organización.**
- El responsable velará por el respeto a las tradiciones, la adecuada vestimenta de todos los participantes del grupo y exigirá el cumplimiento de las normas impuestas por la organización (Trajes típicos completos, evitar el calzado deportivo, relojes, gafas de sol y cualquier otro elemento ajeno a lo tradicional).
- Queda prohibido cualquier tipo de publicidad, insignias, banderas, escudos o logotipo, exceptuando los de la organización.



4-PREMIOS:

Se otorgarán los siguientes premios para estimular la mejora estética de las carretas y carros e incentivar la preservación de nuestras tradiciones:

- | | | | |
|--------------------------------|-------|---------------------------|-------|
| 1. Premio Carreta y Grupo..... | 200 € | Premio Carro y Grupo..... | 200 € |
| 2. Premio Carreta..... | 200 € | Premio Carro..... | 200 € |
| 3. Premio Grupo..... | 200 € | | |

Los ganadores podrán elegir lugar de salida en la Romería del 2027.

Si el jurado lo estima conveniente, alguno de los premios podría quedar desierto.

5-SORTEO PARA ASIGNAR LUGAR DE SALIDA:

- El sorteo para asignación del número de salida se celebrará el **viernes 29 de mayo a las 19:30 horas**, en las dependencias de la Sociedad Liceo de Taoro.
- Este se llevará a cabo en dos partes, una vez los ganadores del año anterior elijan lugar de salida, se sortearán entre las primeras 40 las carretas y carros que vayan acompañados de grupo, el resto de los números se sortearán entre las restantes.
- **Una vez realizado el sorteo, si la carreta o carro no cumpliera con las exigencias establecidas o por cualquier causa, no fuera apta tras la inspección, se le retirará el número asignado en el sorteo y no podrá salir en romería.**

6-RECOGIDA Y LLEGADA AL FINAL DEL TRAYECTO:

- Las grúas comenzarán a recoger las carretas y carros a las 8:00 horas, debiendo estar todas dispuestas para la salida a las 12:00 horas. **Aquellas que, por causas ajenas a la organización, no estén en su lugar a la hora convenida, no serán recogidas.**
- La hora aproximada de recogida será debidamente comunicada al responsable y dependerá de la ubicación de salida.
- Al final del trayecto, las carretas y carros tendrán asignado un lugar de estacionamiento, que dependerá del orden de llegada, la organización será quien dirija las carretas hasta su lugar de estacionamiento.

A. Avenida Obispo Benítez de Lugo.

B. Antigua carretera del Ramal; partiendo desde el final (rotonda Princesa Dácil) hasta la confluencia con la Plaza de la Paz.

- Esta norma se cumplirá siempre, incluso en el caso de que surgiera alguna nueva alternativa de salida. Siendo muy rigurosos en la forma de estacionar, dejando siempre libre, la vía.



7-ESTACIONAMIENTO FINAL

- 35 carretas se estacionarán por orden de llegada, en la Avenida Obispo Benítez de Lugo, el resto lo harán en la antigua carretera del Ramal; partiendo desde el final (rotonda Princesa Dácil) hasta la confluencia con la Plaza de la Paz.
- **La retirada de las carretas o carros comenzará a las 18:00 horas y se hará por riguroso orden.**
- Las carretas y carros, deberán quedar recogidas y libres de elementos que puedan ocasionar daños en el traslado o conlleven peligro de desprendimiento (adornos sobresalientes, basuras, utillaje suelto...)
- El servicio de grúa se llevará a cabo exclusivamente por las empresas contratadas por la organización, lo que evitará caos y minimizará el riesgo de incidentes no deseados. El pago se hará en el momento de la inscripción **(ANEXO 1)**
- **Queda prohibido el uso de aparatos electrónicos** (altavoces, amplificadores de sonido, aparatos de bluetooth o cualquier otro elemento impropio del evento que celebremos) en todo el trayecto de la Romería, incluido el estacionamiento final.
- Esta norma se cumplirá siempre, incluso en el caso de que surgiera alguna nueva alternativa de salida. Siendo muy rigurosos en la forma de estacionar, dejando siempre libre, la vía.

Este reglamento es de obligado cumplimiento, la Sociedad LICEO de Taoro, como organización, entiende que con esta normativa todos podremos disfrutar con mayor tranquilidad de este día de Fiesta.

De no ser cumplidas, la Sociedad LICEO de Taoro sancionará a la carreta o carro, que no podrá participar en la siguiente edición.

Tanto la Sociedad LICEO de Taoro, como el Excmo. Ayuntamiento de La Villa de Orotava, podrán llevar a cabo cualquier cambio en este documento, siempre que se considere oportuno y sea para mejorar el funcionamiento de la Romería.

Ante cualquier incumplimiento que suponga un daño a terceros, la Sociedad LICEO de Taoro queda exonerada de cualquier responsabilidad punible, pasando esta al responsable y miembros participantes de la carreta o carro.

La Orotava a 15 de marzo de 2026

LICEO DE TAORO



ANEXO 1

A LA SOCIEDAD LICEO DE TAORO

D/D^a
con DNI N^o , domicilio en.....

.....

número de teléfono..... y correo electrónico en calidad de responsable de la carreta que inscribe, **EXPONE:**

Me inscribo para participar con una carreta // carro en la Romería de San Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza, a celebrar en esta Villa el día 14 de junio de 2026, comprometiéndome a participar y cumplir las Normas establecidas por la Organización, la cual se adjuntan al presente documento. En caso de incumplirlas, exonero a la Sociedad Liceo de Taoro de toda responsabilidad punible, pasando ésta al responsable y miembros participantes de la carreta.

ADJUNTO:

1. Dirección donde se llevará a cabo la inspección:
2. Contrato de alquiler (si procede)
3. Fotografía reciente del vehículo
4. Número de matrícula (si procede)

AFIRMO QUE

1. El pértigo mide m.
2. Ancho m.
3. Largo m.
4. Las ruedas son de **madera // goma**
5. La carreta // Carro llevará grupo **SI // NO**
6. Grupo reglado **SI // NO** Composición:



En este acto, abona la cantidad de 120 euros + 7% de IGIC (**128,400€**) en concepto de participación en la Romería y por el servicio de grúa de ida y de vuelta.

Se le asigna el nº _____ para el sorteo del orden de salida, que tendrá lugar el día 29 de mayo de 2026 a las 19,30 horas.

Si desea hacer el pago de por transferencia, el número de cuenta es:

ES63 3076 0100 7923 3850 4224, poniendo en el concepto:

ROMERIA- NOMBRE INSCRIPCIÓN (El comprobante de la transferencia deberá adjuntarse en el momento de la inscripción)

Mi carreta/carro, **no estacionará / estacionará** en el lugar asignado para la misma al final del trayecto. (tachar lo que no proceda)

La Orotava, a de de 2026

Firmado



ANEXO 3

INSCRIPCIÓN DE GRUPOS FOLKLORICOS. (SIN CARRETA NI CARRO).

D./D^a

con DNI y domicilio

en.....

.....

En representación del Grupo Folclórico

C.I.F.....

Cuenta con Grupo de Baile: SI /// NO

Composición:

Solicita la inscripción del grupo para la Romería de La Orotava del 14 de junio del 2026.

El responsable del grupo velará por el respeto a las tradiciones, la adecuada vestimenta de todos los participantes del grupo (Trajes típicos completos, evitar el calzado deportivo, relojes, gafas de sol y cualquier otro elemento ajeno a lo tradicional) y el cumplimiento de las indicaciones que se dé por la organización.

La Orotava a de de 2026

Firmado Representante